



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Chihuahua, Chih; a 26 de octubre de 2021.

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Por la Comisión de Asuntos Fronterizos


Dip. Ana Georgina Zapata Lucero

PRESIDENTA

PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
28 OCT. 2021
12:10 pm

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"*

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Asuntos Fronterizos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

JUSTIFICACIÓN

La zona fronteriza ha presentado una realidad política, económica y social distinta al resto del país, propia de la dualidad de toda frontera como línea de separación y a la vez de contacto, que ha hecho que se destaque por su exitoso desempeño económico, y su enorme riqueza sociocultural, pero con ello también presenta grandes desafíos que requieren de mayor esfuerzo para diseñar e implementar las mejores políticas públicas que impulsen el progreso y bienestar de la población, así como la imperiosa necesidad de promover y consolidar acciones que atiendan los problemas migratorios y de respeto a los derechos humanos de los migrantes y la mejor solución a las demandas de la actual realidad.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado, la Comisión de Asuntos Fronterizos del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da a conocer su Programa de Trabajo para la LXVII Legislatura.

MISIÓN

Trabajar dentro de la Comisión en conjunto con los órganos técnicos del Poder Legislativo, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso resolver las iniciativas de ley, decretos, acuerdos o cualquier asunto de su competencia que le sean turnados a la Comisión.



Comisión de Asuntos Fronterizos

VISIÓN

Establecer la adecuación del marco jurídico necesario a fin de poder lograr un mayor desarrollo en cuestiones relacionadas con la frontera del norte del Estado, para promover en todos sus ámbitos el desarrollo económico, social, productivo, migratorio y comercial.

PRESENTACIÓN

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de asuntos que le competen a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y de los Tratados Internacionales que nuestro país ha signado en la materia.

Quienes integramos la Comisión estamos comprometidas y comprometidos, con el trabajo legislativo a realizar el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales y con ello la búsqueda de solución a las situaciones que afectan nuestro entorno social.



Comisión de Asuntos Fronterizos

MARCO JURIDICO INTERNACIONAL

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

MARCO JURIDICO NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Migración.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua.



Comisión de Asuntos Fronterizos

- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
- Ley de Desarrollo Social y Humano.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes.

OBJETIVOS

Esta Comisión de Dictamen actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:

- Legislar para fomentar y consolidar acciones de carácter institucional para con ello colaborar al alcance de las metas previstas en la Agenda Legislativa, competencia de la Comisión.
- Dictaminar los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los plazos legales.
- Coadyuvar en la consolidación de políticas públicas del Estado para garantizar los alcances expuestos por las diferentes localidades



Comisión de Asuntos Fronterizos

fronterizas, con el propósito de garantizar la calidad de vida de la población.

- De la misma forma efectuar acciones de mediano y largo plazo claras y evaluadas regularmente.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en materia de Asuntos Fronterizos para el Estado.
- Desarrollar la estructura legislativa en los temas que le competen a la Comisión.

TEMAS DE INTERES:

- A) Análisis de políticas públicas de respeto a los derechos humanos de los migrantes.
- B) Priorizar el trato humanitario que debe darse a integrantes de caravanas de migrantes, enfocados especialmente a niños.
- C) Coadyuvar con acciones dentro de esta Comisión a fin de lograr una mejoría a las instituciones de migración, en aras de prevenir vulneraciones de los derechos de esta población.



Comisión de Asuntos Fronterizos

- D) Promover mejores condiciones que se requieran en posibles refugios para la atención al migrante así mismo; el respeto a sus derechos humanos, entre otros.
- E) Promover la participación y apoyo de los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura en el "Programa Héroes Paisano".
- F) Atender, dentro de las atribuciones de la Comisión, la mayor protección y apoyo a migrantes.
- G) Atender y elaborar programas conjuntos con municipios fronterizos.
- H) Impulsar la agenda Binacional para fortalecer las relaciones diplomáticas y lograr una coordinación efectiva en temas relacionados a puentes fronterizos.
- I) Observación y análisis del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua.
- J) Efectuar reuniones con actores involucrados y especialistas en áreas de interés para la frontera.
- K) Promover una agenda nacional e internacional en temas fronterizos.
- L) Coadyuvar con las autoridades encargadas de los Grupos Beta en lo relativo a la protección, defensa y apoyo de personas migrantes que transitan por México.



Comisión de Asuntos Fronterizos

M) Análisis y observación de las administraciones aduanales en los cruces fronterizos, así como el desempeño y apoyo de los mismos a los connacionales que transitan regularmente por las fronteras.

REUNIONES DE TRABAJO

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, en las que se podrá solicitar la colaboración de diferentes organismos relacionados con la materia.

FECHAS CONMEMORATIVAS

DICIEMBRE

"Día Internacional del Migrante".

(18 de diciembre).

CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y FOROS

La Comisión promoverá reuniones con especialistas en materia de Asuntos Fronterizos, a fin de contar con los conocimientos necesarios que permitan una mejor toma de decisiones en los asuntos que corresponda resolver.



Comisión de Asuntos Fronterizos

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, El Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e informes de cada una de las comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.

El programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión, podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.

PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión tendrá abierto un canal de comunicación con la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su conocimiento y desahogo, así como para atender a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que expongan sus opiniones respecto a los temas de la Comisión.

COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES

El compromiso por parte de la Comisión de realizar trabajo conjunto con otras comisiones cuando así sea necesario, a fin de redoblar esfuerzos para promover temas de interés en las regiones fronterizas, así como la ejecución de cualquier estudio minucioso sobre algunos temas que por su naturaleza resultan complejos y relacionados con esta Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Asuntos Fronterizos

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS

**DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO
PRESIDENTA**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES
SECRETARIA**

Marisela Terrazas M.

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

VOCAL

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

VOCAL

DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ

VOCAL

Nota: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Asuntos Fronterizos.